

La «Operación Cervantes» tenía previsto matar a militares y civiles que se opusieran a sus planes

EL GOLPE DE ESTADO IBA A EMPEZAR EL DOMINGO 17

Madrid — El golpe de Estado frustrado, cuando se encontraba en fase preparatoria, el pasado fin de semana, iba a ponerse en marcha el próximo 17 de octubre y contaba con la posibilidad de «neutralizar» e incluso matar a militares y civiles que se opusieran a él, según revelan los documentos capturados, a los que ha tenido acceso parcial la revista «Cambio 16».

Este semanario revela, también, en su número que será puesto a la venta mañana viernes, que la documentación, de más de 500 folios y dos kilos de peso, dando cuenta detallada de los planes golpistas, fue requisada

por agentes secretos del CESID de una caja fuerte de un banco puesta a nombre del coronel Muñoz Gutiérrez, uno de los tres militares detenidos hasta el momento.

La fecha del 17 de octubre —agrega «Cambio 16»— era la prevista para que los golpistas tuvieran ya elaborada la lista definitiva de supuestas personas «leales» a sus planes, entre las que se encontraban militares, periodistas de medios informativos y personalidades civiles de pasado franquista.

Asimismo, para esta fecha habría estado elaborada otra lista de personas a «neutralizar» una vez



Milans del Bosch.

La toma de Madrid, diez días después, acabaría con la proclamación de Milans del Bosch como capitán general de la I Región Militar

que se pusiera definitivamente en marcha el golpe, en la fecha prevista del 27 de octubre.

Según «Cambio 16», ese día D para los golpistas hubiera empezado por la ocupación de todas las emisoras de radio, la televisión, los periódicos y el propio semanario «Cambio 16», a los cuales se prohibiría dar información alguna, excepto a Radio Nacional, que tendría que leer el comunicado de los rebeldes tres horas más tarde de su ocupación. El segundo comunicado se haría público seis horas después del golpe.

Simultáneamente —sigue diciendo esta información— empezaría una

operación militar cuyo primer objetivo sería la «toma» de Madrid, que acabaría con la proclamación del general Jaime Milans del Bosch —condenado por el golpe del 23-F— como capitán general de la I Región Militar.

Otro objetivo primordial de lo que los golpistas denominaron «Operación Cervantes» habría sido el aislamiento del palacio de La Zarzuela en esos momentos, con el corte total de comunicaciones entre el Rey y las Capitanías Generales de todo el país.

Entre los documentos capturados por el CESID a

Sólo podrán ser visitados por sus esposas e hijos

El juez militar tomó nueva declaración a los golpistas

los golpistas se encontraban varios proyectos de ley, ya elaborados, para poner en marcha inmediatamente, según la información de «Cam-bio 16».

La revista revela también que la conspiración se fraguó en las dependencias de la IMEC del Gobierno Militar de Madrid y en algunas dependencias de la Academia de Artillería y que uno de los principales implicados, el teniente coronel José Crespo Cuspinera, fue la persona que en diciembre de 1981 redactó el famoso «documento de los cien», que luego supervisaron José Ignacio San Martín y José Antonio Girón de Velasco.

Más declaraciones

Por otra parte, el coronel auditor, *José Muñoz Sánchez*, juez militar que investiga el intento de golpe de Estado, *tomó ayer* nuevamente declaración

a los dos coroneles y al teniente coronel detenidos el pasado día 2, según fuentes jurídicas.

El interrogatorio fue realizado durante la mañana y la tarde de ayer por el juez togado permanente de la Primera Región Militar, que hoy notificará la decisión que haya adoptado sobre la libertad o prisión preventiva de los detenidos.

Los interrogatorios se hicieron en presencia de los abogados defensores y en los lugares donde se encuentran cada uno de los detenidos: el coronel *Luis Muñoz Gutiérrez*, en el Servicio Geográfico del Ejército; el coronel *Jesús Crespo Cuspinera*, en el Regimiento de Artillería número 13 de Getafe, y el teniente coronel *José Crespo Cuspinera*, en el Regimiento de Ingenieros de El Pardo.

Los procesados del 23-F únicamente podrán recibir visitas de sus esposas e hijos y abogados, que habrán de celebrarse

en presencia de un oficial del Ejército.

Fuentes oficiales dijeron que los capitanes generales han recibido días atrás esas instrucciones, acordadas por el Gobierno a raíz del descubrimiento del nuevo intento golpista.

Reunión del CSJM

Esta mañana se reunió de nuevo el Consejo Supremo de Justicia Militar en su sede de Madrid. El Consejo celebra hoy su habitual reunión de todos los jueves, para tratar los asuntos de trámite que tiene pendientes.

No obstante, ayer también se reunió el citado alto organismo judicial castrense, previsiblemente para ser informado de los traslados de algunos de los militares condenados por los sucesos del 23-F, ya que fue el Consejo Supremo, reunido por sala de justicia, quien juzgó a los implicados en la intentona golpista, y dictó sentencia.